

MARTES, 26 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 144

JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL

CVE-2016-6700 *Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales del monte Dehesa y Venta, 383-bis-A.*

Previa autorización por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, por la Junta Vecinal de Villasevil se ha adoptado acuerdo de enajenación de aprovechamientos forestales, del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de condiciones para la presentación de ofertas que han de regir la enajenación por procedimiento abierto. Se anuncia por el presente anuncio subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del monte de referencia:

- Cosa cierta: Clareo semisistemático de pino en la unidad de actuación 9 del Plan Técnico.
- Cuantía: Maderas (mc): 918,00.
- Lugar: Unidad de actuación 9 del Plan Técnico.
- Precio base: 10.281,60 €.
- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.
- Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

Obtención de documentación:

- Ayuntamiento Santiurde de Toranzo.
- Domicilio: Bº La Portilla 1, 39698-Santiurde de Toranzo.
- Teléfonos: 942 597 541/42 Fax: 945 597 680 email: aytosantiurde@ayto-santiurde.com.
- Fecha límite obtención documentación e información: Hasta día anterior de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Los modelos de oferta y documentación será facilitada por el Ayuntamiento.

Presentación de ofertas: Fecha límite de presentación: Quince (15) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Apertura de ofertas:

Fecha y lugar: En la Casa Consistorial de Santiurde de Toranzo (Ayuntamiento), a las 13:00 del día siguiente hábil (no sábado) a aquel en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda dos días hábiles después (no sábado), en el mismo lugar y hora que la primera.

Fianza: El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5 % del importe de adjudicación.

Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Villasevil, 14 de julio de 2016.

El presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2016/6700

CVE-2016-6700